Al Servicio de la Verdad y la Justicia

LA PRENSA

EL DIARIO DE LOS NICARAGÜENSES

MANAGUA
VIERNES
20 DE ABRIL, 2007
EDICIÓN NO. 24505
56 PÁGINAS

www.laprensa.com.ni

C$ 5.00

Otro "abono" a Alemán

PLC y FSLN aprueban penas que limitan el lavado de dinero a cinco o siete años de prisión

■ "Casualmente" Alemán cumplirá su quinto año de condena en diciembre

Ludwin Loáisiga López y Arlen Cerda
politica@laprensa.com.ni

La libertad jurídica definitiva del ex presidente y reo Arnoldo Alemán tomó ayer otro gran impulso, luego de que el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) aprobaron en el nuevo Código Penal penas de entre cinco y siete años de cárcel para quienes cometan lavado de dinero, uno de los delitos por los que el dirigente liberal fue condenado hace cuatro años.

De acuerdo con el artículo 284 del Código Penal, discutido y aprobado ayer, los condenados por lavado de dinero sufrirán penas de entre cinco y siete años de prisión, y no de hasta 12 años, como propusieron las bancadas de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) y Movimiento Renovador Sandinista (MRS), según dijeron para estar a tono con la legislación internacional.

LA PRENSA/G. FLORES

ARNOLDO ALEMÁN.

La decisión fue aprobada con el voto de 63 diputados que provinieron principalmente de 34 diputados del FSLN, 24 del PLC

Pasa a la Pág. 7A

Aprueban delitos empresariales

Los diputados aprobaron una serie de artículos para castigar a delitos empresariales.

- El artículo 271 castiga las "Prácticas Anticompetitivas", es decir el monopolio. Además, quedó penada la facturación falsa, el agiotaje y desabastecimiento.
- También se castiga la competencia desleal, el apoderamiento y revelación de secretos de empresa, el uso indebido de secreto de empresa y la publicidad engañosa.
- También quedaron aprobados los delitos bancarios. "El socio, director, gerente, administrador, vigilante, auditor externo o interno, representante legal, funcionario o empleado de instituciones financieras no bancarias y grupos financieros autorizados por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, que a sabiendas o debiendo saber directa o indirectamente, realicen actos u operaciones con abusos de sus funciones, causen perjuicios patrimoniales a los depositantes, clientes, acreedores, socios de su respectiva entidad, a la estabilidad del sistema bancario y financiero, o al Estado, será sancionado con la pena de seis a ocho años de prisión", dice el artículo 281.

LA PRENSA/B. PICADO

DE MAL AGÜERO

Loteros de Managua dicen estar preocupados porque mucha gente ha rehusado comprar la Lotería Nacional debido a que no les gusta la fotografía que aparece en los vigésimos. En la fotografía aparecen los presidentes Daniel Ortega, Hugo Chávez y Evo Morales, junto al vicepresidente de Cuba, José Ramón Machado. Según los loteros, mucha gente considera que con la publicación de esa fotografía se le está haciendo propaganda política al actual gobierno y prefiere esperar el próximo sorteo para comprar, lo que está perjudicándolos.

Pág. 4 A

LA PRENSA/CORTESÍA HOY

SAÚL CHÁVEZ, EL "OBISPO" de la secta Creciendo en Gracia, da el ejemplo a los seguidores del anticristo en Nicaragua, tatuándose los brazos.

Generosas ofrendas para "el anticristo"

ULTIMA ENTREGA

"Obispo" en Nicaragua dice que defenderán legalmente el ingreso al país para De Jesús Miranda

Carlos Salinas Maldonado
magazine@laprensa.com.ni

Saúl Chávez, el "obispo" de la secta Creciendo en Gracia, en Nicaragua, dice que José Luis De Jesús Miranda, el llamado anticristo, tiene planeado visitar el país próximamente, aunque aún no existe una fecha establecida.

Explica que no teme que le sea denegado el ingreso, tal y como han insinuado líderes católicos, porque dice que las leyes del país están a su favor.

"Si en (el Ministerio de) Gobernación nos dan algo escrito negando la entrada, pues los abogados del ministerio actuarán conforme a las leyes de la República para que él pueda entrar", afirma.

Hasta ahora, a De Jesús Miranda se le ha negado ingreso a El Salvador, Honduras y Guatemala. El "apóstol", como lo llaman sus seguidores, ha criticado a los gobiernos de este país diciendo que han violado sus leyes, que establecen estados laicos y la libertad de religión.

Chávez habló con LA PRENSA en la sede de Creciendo en Gracia, ubicada en el antiguo cine María, al sur de Managua.

Pasa a la Pág. 6A

Muchos recursos

"Somos un ministerio que siempre tenemos dinero para resolver todo", señala el "obispo" Saúl Chávez, principal cabecilla de la secta Creciendo en Gracia, en Nicaragua.

Pagos ilegales en Ceni por 33 millones

CGR confirma que le dieron otros usos a los títulos

Mirna Velásquez Sevilla
nacionales@laprensa.com.ni

El uso de los Certificados Negociables de Inversión (Ceni) para pagar deudas heredadas por tres bancos fenecidos, cuyo monto asciende a 33.78 millones de dólares, forma parte del prejuicio económico al Estado que podría establecer la Contraloría General de la República (CGR), según se desprende del informe ejecutivo de auditoría, que realiza ese ente fiscalizador sobre esta compleja operación financiera.

Uno de los hallazgos de la auditoría refleja que el Banco Central de Nicaragua (BCN) y las juntas liquidadoras del Banco del Café (Bancafé), Banco Intercontinental (Interbank) y el Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (Banic), destinaron esa suma para la asunción de otros pasivos diferentes de las obligaciones con el público, es decir los depósitos.

"Comprobamos que el BCN asumió sin base legal el pago de otras obligaciones diferentes a los depósitos con el público, asegura parte del informe.

Pasa a la Pág. 12A

A FONDO

- Montealegre enfurece a diputados
  Politica 2A

CGR no objetó al BCN

En una carta enviada a la CGR por el ex presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), Noel Ramírez, "antes de emitir un solo Ceni" en octubre del 2000, informó de las "decisiones tomadas" en relación con el Interbank.

- La carta estaba dirigida al entonces presidente de la CGR , Guillermo Argüello Poessy y según Ramírez, nunca recibió una respuesta sobre este tema "en la cual se pusiera en duda la legalidad de la participación del BCN".
- Argüello dijo telefónicamente —antes de partir a Madrid, el miércoles— que no se trata de Interbank sino de "la revalidación de la cartera. Ahí fue donde nos metieron la mano a la bolsa".

BUSQUE HOY

Policía divulga foto de cabecilla narco mexicano

■ NACIONAL Pág. 4A

■ NACIONALES

Detectan severos castigos en aulas

Pág. 4A

Aparece acta de bautismo de Rubén Darío

Se había perdido en León hace un año

Anielka Pérez Picado
CORRESPONSAL/LEÓN
departamentos@laprensa.com.ni

El libro que contiene el folio original del acta de bautismo del poeta Rubén Darío apareció el miércoles por la mañana de forma misteriosa, tras haber sido sustraído hace un año del Archivo Histórico Diocesano de León.

Las trabajadoras del Archivo realizan una revisión para constatar que el documento se encuentra en buen estado, tras un año fuera del Archivo, pero aparentemente no sufrió daños mayores.

Pasa a la Pág. 7A